

Palabra Socialista

ORGANO DEL CENTRO CARLOS MARX
PUBLICACION QUINCENAL

Redacción y Administración: Canning 929

Suscripción trimestral . . . UN PESO
Número suelto 0.10 ctvs.

Nuestro primer aniversario

PALABRA SOCIALISTA cumple hoy su primer año de existencia.

Durante el año transcurrido, nuestra labor ha sido difícil y penosa. Nos hemos desenvuelto en un ambiente adverso y hostil a nuestra obra de propaganda y de afirmación socialista, contra el cual ha chocado a cada instante nuestra práctica. Modestos trabajadores sostenedores y redactores de esta hoja, tropezando con la falta de recursos y elementos de índole diversa, hemos desarrollado, sin embargo, en la medida que nos ha sido posible, el programa que nos trazamos al publicar PALABRA SOCIALISTA.

Con sinceridad, serenidad y energía, hemos combatido la ideología, el sistema y los prejuicios capitalistas; hemos debatido la importante cuestión de la orientación y de la acción socialista, sosteniendo y difundiendo el ideal socialista, la doctrina marxista, en contraposición al oportunismo reformista; hemos emitido francamente nuestra opinión en los actos internos y externos del Partido Socialista, en desacuerdo con el órgano oficial y con los dirigentes del mismo y hemos señalado los errores y las prácticas deficientes del movimiento obrero y socialista.

Y, en el cumplimiento de esa misión penosa pero útil y necesaria, cuantas reconvencciones amargas y duras, cuantas excomuniones absurdas e injustas, cuantos ataques furiosos y solapados, cuantos calificativos calumniosos e insultantes, hemos tenido que soportar! Porque al poner sobre el tapete de la discusión el problema doctrinario, al criticar sin cortapisas las desviaciones y equivocaciones de los dirigentes y de los que están de acuerdo con ellos, al comentar libremente los asuntos internos del Partido—teniendo para éste que rozar ciertas susceptibilidades, herir sentimientos sinceros pero erróneos y combatir costumbres y prácticas arraigadas—nos hemos encontrado con muchos espíritus semejantes al de aquel antiguo senador de la República descrito por Anatole France (citado por Palacios al referirse a los conservadores que se asustan de todo lo nuevo), que durante su juventud había proveyendo motines y combates y que, ya viejo, sino de cuerpo por lo menos de espíritu, se llevaba de indignación, rabia de cólera y de temer y llamaba a la fuerza pública, cuando desde la ventana de su habitación divisaba un grupo de estudiantes bulliciosos que hacían irrupción en sus jardines de Luxemburgo!

Así a nuestra crítica firme y documentada,

y nuestras opiniones serenamente expresadas, a nuestros comentarios enérgicos pero razonables y fundados, se nos ha respondido en algunos casos con la diatriba, en otros con el humorismo feroz y despreciativo y con las insinuaciones indirectas e insidiosas, y en general—oficialmente—con la más absoluta conspiración del silencio. Sin analizar nuestra tendencia, sin estudiar nuestras ideas, sin refutar nuestras apreciaciones y nuestra exposición de hechos, muchos han tachado nuestra obra de perturbadora y disolvente, lo mismo que la clase conservadora tacha de subversiva y difamatoria toda crítica a sus añejas instituciones y a sus arbitrarios privilegios.

Pero esas mismas manifestaciones exageradas y equivocadas nos demuestran que no estamos en mal terreno al bregar para que se difunda entre las masas trabajadoras la más amplia educación socialista, porque es indudable que las conciencias verdaderamente socialistas no pueden estar en desacuerdo con la obra de consolidación doctrinaria, con la práctica del ideal colectivista, o por lo menos, no pueden llegar a mirar como un grave delito la discusión doctrinaria, la crítica culta en los asuntos internos.

Los hechos, las observaciones y las manifestaciones de los dirigentes del Partido, la acentuación del criterio y de la orientación que desarrolla el órgano oficial, con ampliación de páginas y todo, nos han comprobado, desgraciadamente, que no eran exageraciones juveniles las afirmaciones de nuestro primer número; aunque es indudable que la lucha socialista no ha llegado entre nosotros al grado intenso de otras partes (debido en parte a ciertos factores peculiares del país), no es menos cierto que en el movimiento obrero y socialista de esta república ya se ha dejado sentir la influencia de un extremo y no confesado revisionismo político y que, ante ella, es necesario sostener y propagar los conceptos íntegros de la grandiosa concepción socialista de Carlos Marx, no como apriorismos absolutos o formulismos doctrinarios estrechos, sino como juicios consolidados en la honda observación de la experiencia histórica, de imprescindible utilidad para la acción de la clase trabajadora.

Por eso, pues, convencidos de que nuestra obra tiende a robustecer el movimiento socialista, hemos de seguir combatiendo al oportunista socialismo sin doctrina y hemos de enarbolar con firmeza la bandera del ideal socialista, del socialismo científico e marxista. Al entrar en su segundo año de vida, PALABRA SOCIALISTA reafirma, en ese sentido, sus propósitos y confía en la con-

tribución espontánea y desinteresada de los trabajadores conscientes para llevarlos a cabo lo más eficazmente posible.

Centro Carlos Marx

Conferencia.

De acuerdo con la línea que le fué trazada, en conmemoración del primer aniversario de PALABRA SOCIALISTA, este Centro realizará una conferencia pública, de carácter doctrinario el sábado 26 del corriente en Méjico 2070 a las 8.30 p. m. para desarrollar los temas siguientes:

«Fundamentos económicos del socialismo» por Casaretto; «Misión del Partido Socialista», por Penelón; «Organización gremial», por Zibecchi y «Nuestros medios», por Melien.

No dudando un instante que los socialistas y simpatizantes le den la importancia que tiene a este acto, creemos demás decir que encarecemos su presencia en él.

Inicia con esta, este Centro, una serie de conferencias del mismo carácter y que celebraremos en diferentes locales de esta ciudad.

Reunión.

Convócase a los miembros de la C. D. a la reunión que se celebrará el próximo viernes 18 a las 8.30 p. m. en Córdoba 1010.

Se pide asimismo a los cuadros dramáticos presenten presupuestos para una función, conferencia y baile, a la misma hora y día.

Secretarai.

El 14 de Julio de 1789 y sus enseñanzas

La caída ruidosa de la Bastilla era el acto final de una lucha secular del capitalismo contra el régimen feudal. Esta lucha del «Tiers Etat» (clase media) contra la clase aristocrática y el clero, empezó en el siglo XIII y bajo varias formas siguió hasta el año 1789. Una larga serie de transformaciones en los medios de producción y de cambio ha creado a la clase capitalista. A cada grado de desarrollo de su potencia económica correspondían ciertas conquistas políticas parciales. Caería en un craso error quien pensara que el régimen feudal ha quedado inmóvil desde el principio hasta el fin de su existencia. La burguesía naciente en sus conquistas parciales cambiaba la estructu-

ra feudal de la sociedad con sus reformas continuas. Según la doctrina del reformismo social estaría inclinado uno a pensar que las reformas arrancadas por la burguesía a la sociedad feudal, suprimían paulatinamente los antagonismos entre el viejo régimen y las nuevas aspiraciones de una nueva clase social.

Pero la historia de esta época gloriosa nos enseña que estas reformas antifeudales producían nuevos empujes a las fuerzas crecientes de la clase burguesa, desarrollando más y más las aspiraciones de esta clase e ipso facto intensificando los antagonismos económicos y políticos de la sociedad, preparando así la tormenta revolucionaria de 1789. No se trataba más de reformas y transformaciones pacíficas en el seno de la sociedad, sino de la supresión completa de la propiedad feudal. El odio que el «Tiers Etat» profesaba contra el viejo régimen era mucho más intenso en vísperas de la gran revolución que en todos los momentos de la evolución feudal. Es cierto que una parte de las instituciones feudales ha sido suprimida, pero eso no implica la disminución de la opresión feudal, que quedaba en su conjunto inseparable para las nuevas tendencias hacia la dominación capitalista.

La aristocracia feudal se ha encerrado en una casta inaccesible mucho más en el reino de Luis XVI que en la época de Luis XIV. El historiógrafo francés Alfredo Rambau, dice en una de sus obras: mientras el viejo régimen trataba de suprimir algunos de sus defectos, al mismo tiempo y como a propósito, el empeoraba a todos los demás. Eso era justamente una época, cuando los edictos de 1779, 1781 y 1788 prohibían a las personas de la clase media ocupar puestos de oficiales en la armada; cuando la corte real lanza un decreto que entrega las rentas de todas las propiedades eclesiásticas, desde las más modestas hasta las más ricas, exclusivamente a las personas de origen noble; cuando los parlamentos rechazaban de su seno a las personas que no tenían en su genealogía a lo menos dos generaciones de nobles. Los tribunales superiores de justicia quedaban en las manos de la nobleza garantizando así a esta clase todos los derechos contra las personas de la clase media y las sociedades rurales. En alguna de sus peticiones el «Tiers Etat» pedía que los parlamentos estuvieran formados mitad por mitad de ciudadanos no pertenecientes a la clase de los nobles.

El poder real quitaba a los parlamentos todo derecho de controlar la legislación y las finanzas y por la fuerza clausuraba estas asambleas, creando así una situación que era desconocida en la Francia feudal. Este poder de la corte se puso más despótico en 1788 que en el reino de Luis XIV.

El sabio ruso Máximo Kovalevsky, en su obra «Origen de la democracia moderna» dice:

«Los 25 años que preceden a la revolución de 1789 nos demuestran una serie de tentativas de restablecer las obligaciones y impuestos feudales caídas en desuso».

De esas investigaciones históricas resulta que los antagonismos sociales y políticos en vísperas de la gran tormenta revolucionaria, lejos de aflojar, se han acentuado entre

el viejo régimen y las necesidades de una nueva clase social tendiente a la dominación.

Las conquistas conseguidas por los revolucionarios de la clase media y tendientes a nuevas reformas, lejos de hacer inútil la revolución la precipitaron.

Los partidarios de la transformación reformista y pacífica de la sociedad capitalista en una sociedad colectivista, nos dicen que la burguesía ha conquistado el poder no por haber sido aplastada como clase sino por ser más rica y más poderosa que la clase enemiga (la nobleza). Pero esta constatación histórica no quita a la lucha antifeudal su carácter de clase. Es cierto que la burguesía del siglo XVIII ha sido económicamente más fuerte que la aristocracia feudal. Esta última decada aplastada por dudas y obligaciones al estado protector y a los capitalistas. Y si el conflicto entre estas dos clases se ha coronado por una revolución violenta, es justamente porque la burguesía de entonces luchaba por el poder político que le faltaba para su dominación absoluta. Ya sabemos que toda lucha de clases es una lucha política y para compararse en el estado esta nueva clase tenía que dar el gran golpe: la revolución política y social que ha suprimido definitivamente el régimen feudal en decadencia. La lucha de clase no quiere decir lucha de los explotados contra sus explotadores. La burguesía rusa está luchando contra el Zarismo, no por ser la clase explotada, sino porque políticamente está aplastada y busca suprimir la barbarie semifeudal del zarismo aristocrático, o, a lo menos, hacer de él un instrumento de dominación política y social de la clase capitalista. Pero esta lucha queda siempre lucha de clases.

Claro es que la burguesía francesa como minoría poderosa procedía en nombre de toda la nación y aún de toda la humanidad, convencida sinceramente que al proceder así la clase burguesa iba a establecer el paraíso terrestre, el reino de la libertad, la igualdad y la fraternidad entre los hombres.

Esta trinidad ideológica animaba a toda la generación revolucionaria que se lanzó a la toma de la Bastilla feudal. Pero con la caída de esta fortaleza no se ha terminado la lucha política perseguida durante casi un siglo por la burguesía contra la resistencia de la clase reaccionaria. Las guerras civiles se sucedían por intervalos provocando revoluciones políticas y cambios en las formas de dominación capitalista.

Los golpes de las contrarrevoluciones dificultaban el restablecimiento del poder político absoluto de la plutocracia francesa. Llamando al pueblo en sus luchas decisivas, la burguesía en marcha se encontraba con una nueva clase que surgía en el proletariado. La rebelión de los tejedores de Lyon en 1830, las masacres de Junio de 1848 y de 1871 (comuna), han fijado las posiciones respectivas de las clases que componen la nación francesa. Los grandes principios de la revolución de 1789 han sufrido un rudo golpe con la oposición todavía inconciente del proletariado francés. Económicamente y políticamente aplastado (como lo es hoy día) el proletariado, con más razón que la burguesía, tenía que proclamar

su autonomía de clase y organizarse bajo una nueva bandera, con nuevos principios cuyo triunfo restablecerá los derechos reales y no ficticios del hombre y del ciudadano. La burguesía tiene que reconocer que el socialismo es la herencia histórica de la burguesía del siglo pasado, que el proletariado moderno es la única fuerza capaz de cumplir con la noble carga histórica tendiente a la realización de la verdadera libertad económica, política y social.

Todo burgués inteligente debe comprender que el socialismo proletario es la consecuencia lógica y fatal del humanitarismo abstracto y puramente ideológico que servía de manito a la burguesía del siglo revolucionario en su lucha por la organización democrática de la sociedad.

La historia ulterior ha demostrado que los principios de libertad, igualdad y fraternidad no correspondían a la realidad de las cosas.

El ideal de la burguesía revolucionaria andaba cabeza abajo y pies arriba. El socialismo científico lo ha puesto firme con los pies abajo, eso es, ha indicado las condiciones materiales de su realización. Las aspiraciones y toda la actuación histórica de la clase capitalista eran y quedan todavía inconcientes. En cambio, el proletariado socialista se ha penetrado de una conciencia clara de la misión histórica que le incumba.

Gracias a la doctrina socialista el proletariado sabe que todo el idealismo burgués, toda la moral capitalista, encierra la justificación abstracta de las desigualdades económicas y sociales.

La burguesía moderna festeja el 14 de Julio de 1789 como fecha de la liberación individual del hombre de las cadenas feudales. Pero objetivamente los derechos y las «libertades» individuales del ciudadano no son otra cosa sino elementos ideológicos de la moral cívica capitalista que caracteriza la transformación de la esclavitud feudal en la esclavitud del salariado.

«Los derechos del hombre y del ciudadano» deben ser conquistados todavía. La clase de los asalariados se propone justamente realizar el testamento revolucionario de 1789. Y en su lucha de clase contra la feudalidad capitalista, se servirá de las reformas económicas y sociales para precipitar la gran revolución social que hará posible la realización del ideal soñado por los ideólogos revolucionarios de 1789.

La revolución proletaria se impone con tanta más necesidad cuanto que el sistema capitalista de producción y de cambio hace imposible la transformación del proletario en un capitalista. La Bastilla capitalista descansa sobre la supervalía que ninguna reforma parlamentaria sería capaz de suprimir. Para tomar a esta Bastilla, el proletariado socialista tendrá que hacer su 14 de Julio, al ejemplo de la burguesía revolucionaria francesa del siglo pasado. En cuanto a las armas que necesitará tal revolución, las circunstancias históricas y las conveniencias del momento dictarán los procedimientos estratégicos del asalto final.

E. Leyboff.

14 de Julio de 1913.

La acción

Los socialistas se proponen definir la importancia parlamentaria en el respecto y en las circunstancias, Knecht decía en 1848 en el parlamento de la legislación. ¿Qué pueden, tener? Ninguno. El mismo Liebknecht fragó universal las «No es culpa del proletario lo que no hemos conseguido sino la consecuencia fuera de él. Si tuviera las clases burguesas tantos frutos esas clases». (2). Cientos de publicaciones «Neue Zeit», no ha ante sus compañeros unas veces los califica etc. En cambio no en su discurso del autor francés, aseguran lamentaria inteligencia que las acciones de al afirmar en el Parlamento por día, que el voto su consecuencia, la fracción socialista significa una nueva nosotros, nuestros indirectamente una

Y a nosotros, si no, si no queremos tanto omeje acordar algunas leyes la acción parlamentaria cuando no era histórica. En general, hay prescindimos de muchos dos modos de lamentaria. G. Ebel cuya traducción de Socialistas de Montaña la siguiente forma El primero (el proletario reformista) dice: «La ley es la expresión del pueblo». queda, naturalmente trata de naciones o día del sufragio universal legítimo (y, como obligación) de desmoronarse que cristalizarán las leyes correspondientes constitución perfecta Y si esto sucede, es del «pueblo» que clara de sus intereses embrutecida por la clase dominante. La situación es solo de verdaderos intereses rruptor que se empuja a la acción pública; de existe entre la pro

La acción parlamentaria

Los socialistas siempre se han preocupado en definir la importancia y el alcance de la acción parlamentaria. Hay diversas opiniones al respecto y hasta las mismas personas han emitido diferentes opiniones, según las circunstancias. Así, por ejemplo, Sebknecht decía en 1869: «Vuestros discursos en el parlamento no pueden influenciar la legislación. ¿Qué resultado práctico, pues pueden, tener? Ninguno, (1). «En 1891, en el Congreso del Partido celebrado en Erfurt, el mismo Liebknecht expuso, que con el sufragio universal las cosas habían cambiado. «No es culpa del parlamentarismo, si no hemos conseguido nada en el parlamento, sino la consecuencia de nuestra debilidad fuera de él. Si tuviéramos tantos votos como las clases burguesas, el parlamento nos traería tantos frutos como lo da ahora a esas clases». (2). Carlos Marx, según las recientes publicaciones de F. Mehring en la «Neue Zeit», no ha mostrado mucho respeto ante sus compañeros en el parlamento. Muchas veces los calificaba de «charlatanes», etc. En cambio nuestro diputado Repetto, en su discurso del «Frontón», citando a un autor francés, aseguraba que la acción parlamentaria inteligente es más beneficiosa que las acciones de la masa fuera de él. Y, al afirmar en el Parlamento Argentino día por día, que el voto obligatorio y secreto y su consecuencia, la creación de la primera fracción socialista en el Congreso Nacional, significa una nueva época «histórica» para nosotros, nuestros representantes propagan indistintamente una nueva teoría.

Y a nosotros, simples militantes del Partido, si no queremos perder el equilibrio ante tantos acentos históricos, cabe recordar algunas lecciones, relacionadas con la acción parlamentaria, que hemos aprendido cuando no era todavía tan fácil hacer historia.

En general, hay entre los «socialistas» (si prescindimos de modificaciones insignificantes) dos modos de apreciar la legislación parlamentaria. G. Eckstein, en un artículo, cuya traducción apareció hace tiempo en «El Socialista» de Montevideo, los condensa en la siguiente forma:

El primero (el punto de vista del demócrata reformista) dice:

«La ley es la expresión de la voluntad del pueblo».

Queda, naturalmente, entendido que se trata de naciones donde el pueblo, por medio del sufragio universal, tiene el derecho legítimo (y, como entre nosotros, hasta la obligación) de designar a los representantes que cristalizarán los anhelos populares en las leyes correspondientes. En un país, con una constitución «perfecta», no es posible, pues, que una minoría domine sobre la mayoría. Y si esto sucede, es por culpa de la mayoría del «pueblo» que no tiene una conciencia clara de sus intereses; cuya conciencia está embrutecida por la prensa rica, por la iglesia dominante. Lo que se necesita en esa situación es solo demostrar al «pueblo» sus verdaderos intereses; señalar el sistema corruptor que se emplea para desviar la «opinión pública»; denunciar la relación que existe entre la prensa y la administración

pública y las empresas capitalistas grandes; se necesitan, en fin, diputados, o publicistas honestos, como el doctor Repetto, para que el «pueblo» se dé cuenta de la realidad. Una vez conseguido eso, el «pueblo» sabrá elegir a sus verdaderos representantes, y éstos dictarán las leyes que puedan asegurar la felicidad y el bienestar de la nación y de la clase obrera.

Y eso no es solo una teoría general, sino pretende fundarse en las enseñanzas de la nueva democracia. Se las encuentra en los nuevos estados de origen inglés. El Canadá, La Nueva Zelanda y Australia, países con su capitalismo en el estado embrionario, sirven de ejemplo. Allí se ensaya el nevísimosocialismo. La violencia es un atavismo (justo); tiene casi siempre un resultado negativo; las huelgas constituyen una pérdida enorme de salarios, trabajo productivo, etc., y la acción parlamentaria inteligente debe eliminarlas. No se trata de prohibirlas simplemente, sino de hacerlas innecesarias por una legislación social. La lucha de clases, si bien subsiste, toma formas más adecuadas al progreso de una «cultura» más elevada. Las extremidades de las huelgas son reemplazadas por el instrumento de la paz y justicia social: el arbitraje obligatorio. Y todo este mecanismo complejo lo dirige la acción «inteligente» de la representación de la nueva democracia. Es natural, que para los socialistas de ese índole, como lo observa Eckstein en el referido artículo, la acción parlamentaria adquiere un interés que absorbe todo lo demás.

Hay un pequeño error en ese sistema: se olvida lo que constituye el fondo de la apreciación del parlamentarismo por parte del marxismo (la historia de Marx): Toda la historia es una lucha de clases. En la sociedad capitalista (y es de ella que derivan las normas de la táctica socialista) no hay tal «voluntad del pueblo» o «representación popular», sino intereses de clases y grupos sociales con intereses diferentes y antagónicos. La ley y el parlamento, por consiguiente, no son la expresión de una «voluntad común», que existe únicamente en la imaginación de ciertos «sociólogos», sino la forma en que se realiza la fuerza de la clase dominante. La burguesía puso los cimientos del actual sistema representativo en las guerras de las ciudades libres contra los feudales; en la época de la revolución francesa se sirvió de él para combatir la autoridad de la agracia de Dios y actualmente lo emplea para conservar el dominio de la «santa propiedad».

El texto de la ley, la forma constitucional no es, pues, lo esencial: lo importante es la relación de las fuerzas que se combaten dentro de los límites de esas formas y su valor proporcional. Así, por ejemplo, la república Norte Americana moderna dista, como el cielo de la tierra, de la República de los tiempos de Lincoln, aunque nominalmente rige la misma constitución; y la tercera república francesa recuerda sólo con su nombre la primera.

Es porque en los estados capitalistas se han desarrollado fuerzas que complican mucho el problema del parlamentarismo. De un lado las grandes empresas bancarias e industriales dominan y casi ya no necesitan más del parlamento. La anexión de la Libia, la hizo el Banc. de Roma, y la proclama del rey era una simple farsa. La China cayó por

su último empréstito en manos de las potencias que quieren repetir allí la historia del Egipto; y los parlamentos no han intervenido en esa estrangulación de la joven república: ella es obra de los bancos de las interesadas potencias.

Del otro lado, los gobiernos han adquirido una fuerza económica formidable; manejan no sólo el ejército y la marina con sus arsenales, etc., sino también el correo, los ferrocarriles, minas, etc., creando así una red de relaciones y dependencias, las que escapan al control parlamentario. Es por eso que una mayoría en el parlamento, no significaría todavía la llegada al poder. Y si llegásemos al poder, eso no significaría todavía una transformación, porque el mal que sufre la clase obrera es de origen económico; y el ejemplo de la Comuna enseña que la explotación no se abolirá... con decretos. Otro ejemplo, del gobierno de Australia, es más elocuente todavía. Allí el partido obrero que tiene en su programa puntos tan «patrióticos» como la no admisión de todo lo que no sea blanco y la creación de una flota australiana, fracasó en su primera tentativa de tocar el «santuario» de la propiedad privada.

No nos hagamos, pues, ilusiones sobre el alcance de la acción parlamentaria. Es cierto que podemos conseguir leyes buenas. Pero ellas quedan nulas, como las nuestras sobre el trabajo de las mujeres y niños, como la de Francia sobre el descanso dominical, si fuera del parlamento no hay fuerzas organizadas para sostener su aplicación, es decir, si no son la emanación de un esfuerzo colectivo de la clase trabajadora. Muchas de las leyes presentadas por nuestros representantes no tendrán ningún valor real, porque, aunque fuesen aprobadas, resultarían muertas por no poder aplicarse.

Quedaría su valor para la propaganda y organización del proletariado. Pero éste alcance pueden tenerlo únicamente, el ser acompañadas no sólo por la prensa socialista, sino también por toda nuestra acción; es decir, la fracción parlamentaria no debe adelantarse, obrar por su propia cuenta, seguir su criterio que, debido a la naturaleza de su acción, siempre es de carácter unilateral. Lo máximo que pueden conseguir en esa situación serán leyes buenas pero muertas. El proyecto del doctor Justo sobre la inmigración socialista. El ministerialismo de Jaurès proteger los intereses de la clase obrera en nuestro país, toca, sin embargo, problemas discutibles. Podría ser beneficioso, si la clase trabajadora sintiese su utilidad y necesidad y si estuviese bastante organizada para poder defender un ambiente general.

Para terminar, señalemos el peligro para toda acción política del aislamiento de la fracción socialista. El ministerialismo de Jaurès-Viviani, surgió de ahí. Por eso, lo primero que hicieron, era deshacerse del ayugo de la disciplina estrecha y sectaria del partido, creando la nueva teoría de que los diputados socialistas no son responsables ante su partido, sino ante sus electores. Y el «patriotismo» tipolítico de algunos socialistas italianos vino de la misma fuente. Los únicos que disfrutaban de esa acción política son los antipolíticos, los anarquistas y sindicalistas.

Convergamos pues, que la acción parlamentaria socialista debe quedar en contacto continuo con el movimiento socialista y obrero. Formando la conciencia de clase desde la tribuna y por medio de interpelaciones y proyectos que llevan el sello de la voluntad de la clase trabajadora, organizando esa masa alrededor de los problemas vitales en manifestaciones, comisiones, etc., etc., sacemos el máximo del parlamentarismo. Porque cuando la máquina del parlamento llegue a pararse, traeremos el empuje de las fuerzas organizadas fuera de él. Sin ese empuje quedaríamos en la situación de fantásticos, entusiastas y utopistas, que quisieran derribar el edificio de hierro y bronce con la cabeza.

La Plata, Julio 1913

C. Thiessen.

- (1) Véase «Die Politische Stellung der Sozialdemokratie».
- (2) Protokoll, p. 204 y 205.

OH! LA MORAL BURGUESA...

(para «Palabra Socialista»)

La señora X, apergamorada matrona de tradicional prosapia, reclinada en un canapé, ha dejado caer sobre sus rodillas la revista que tenía entre sus manos. En el centro de la elegante sala, de pie, una doncella hace jugar entre sus dedos una punta de su blanco delantal.

La señora X — (después de una breve pausa) — Y... ¿se puede conocer el motivo que la induce a retirarse de mi casa? En los varios meses que la cuento a mi servicio no la he oído quejarse de mal trato, cosa que, por otra parte, en mi casa no se estilaba.

La criada — Es verdad, señora.

La señora — Quiero creer que el salario...

La criada — ¡Oh... no me quejo de él...

La señora — Entónces? Explíquese Vd. Esta actitud suya en la cual parece esconderse un no se que de misterio inconfesable terminará por fastidiarme. (Breve pausa) Como una deferencia especialísima hago a Vd. una pregunta que estimo necesario me sea contestada sin rodeos. (Con enérgia) Hable Vd.!

La criada — Hay cosas, señora, que cuesta mucho decirles. Lamentaría como víctima que soy, que al relatar hechos ocurridos se me subiera la sangre a la cara, como a una culpable. (El gesto de la señora revela vehementemente nerviosidad que va acentuándose por momentos.) Pero ya estoy decidida y he de decir a Vd. lo que mi conciencia me ordena que la diga, sin rodeos, como Vd. lo pide. Bien, señora. Su casa será una escuela de buenos tratamientos y una Jauja de abundancias. Se lo he oído repetir a Vd. muchísimas veces. Pero, aunque pobre, no sólo aspiro a no morir de hambre o a trabajar sin necesidad de golpes, sino que también deseo se respete mi dignidad, mi honestidad de mujer que en mucho estimo...

La señora — (estallando) — Pero ¿sabe Vd. lo que dice, desgraciada? ¿Imagina Vd. lo que representa ese insulto a la tradicional y legendaria nobleza de esta casa? Su moralidad!... Más ¿sabe Vd. lo que es eso?

La criada — (con gesto amenazador) — Señora!...

La señora — (con mal simulada ironía) — Y parece que la señorita todavía pretende revelarse!

La criada — Escúcheme Vd., señora. Era mi deseo relatar un hecho ocurrido y esperaba que Vd. había de prestarme toda su atención. Es más: creía, y con razón, que esa nobleza de que Vd. tanto alardea la induciría a castigar el culpable, fuese el quien fuese; creía que su cristiana moralidad...

La señora — (de pie, en actitud heroica) — Basta! basta de insolencias! No es la primera vez, por desgracia, que la chusma, hollando las alfombras de mi casa, ha pretendido proyectar sombras sobre la moralidad de mis hijos. (Con profunda convicción) Se lo que Vd. va a decirme!

La criada — ¡Ah... lo sabe Vd.? Y ¡sabiéndolo! se enfurece Vd. conmigo? Al fin comprendo, señora, qué tonca era! Cuando fui aceptada en esta casa, — y acame permitido este recuerdo en homenaje a la verdad, — preguntóme Vd. si tenía novio, dicho esto en un tono que parecía indicar en caso afirmativo una inmoraldad que me vedaría formar parte de su servicio. Inclíneme en aquella ocasión ante sus severos consejos pensando: «La señora es una digna defensora de la virtud... Nada de extraño que hoy me admire al observar a Vd. defendiendo a sus hijos, los culos señoritos que, escudándose en las sombras de la noche, como vulgares delincuentes, pretenden hacer saltar los cerrojos en los cuartos de las humildes criadas indefensas.

La señora — (apretando nerviosamente el botón del timbre eléctrico colocado sobre una mesa) — He de ordenar que arrojen a Vd. fuera de esta casa, porque ya no es Vd. quien se va sino yo quien la echa. Pero antes escuche lo que voy a decirle. Mis hijos han aprendido la moral santa y noble que dió a mi apellido lustre y honor; pero las necesidades de la vida, obligándome a tomar criadas, trajeron a mi casa la inmoralidad que la representan Vd. y todas las que como Vd. han perdido a mis hijos!

La criada — ¡Oh, señora... Puede que Vd. tenga razón o le parezca tenerla, que para Vd. resultará lo mismo... pero... aparece una criada).

La señora — (imperativamente) — ¡A la calle esta mujer!

La criada — (al sirviente, que se decide a cumplir la orden en forma brutal) — ¿Vas a golpearme? ¿Pretendes, acaso, vengar tu condición de miserable probando tus fuerzas en una mujer de tu propia clase? (Aprovechando la sorpresa que esas palabras producen al sirviente y dirigiéndose a la señora que atónita permanece con el brazo derecho levantado indicando la puerta). Ya me voy, señora; ya me voy. Se que mañana ha de ser electa en magna asamblea la comisión directiva de la «Sociedad de Damas del Sagrado Rosario, Protectoras de la Virtud» de la cual es Vd. adherente distinguida; asegúrole que pregona a todos los vientos que una injusticia si no recte en la honorable X de su apellido el honoroso título de Presidenta.

Adiós, señora...

J. Ferlini Guillán.

La conferencia de Manuel Ugarte

En el amplio local del Anfiteatro, atestado de público, se llevó a cabo el 2 del actual la anunciada conferencia de Manuel Ugarte, el conocido poeta y socialista, vuelto a nuestro país después de varios años de ausencia. El tema de la conferencia era: el problema continental.

Abrió el acto con breves y apropiadas frases el joven Siri, presidente de la Federación Universitaria cuyo patrocinio se realizaba la reunión.

Ocupó enseguida la tribuna el ciudadano Ugarte. Empezó manifestando que sus convicciones no habían cambiado, que era el mismo socialista que hace diez años concieramos. Se refirió después a los motivos de su gira por el continente americano, expresando que sus propósitos no habían sido más que los de bregar sinceramente por la unión fraternal de las naciones latinoamericanas, no con espíritu de oposición hacia otra nación o naciones, sino para evitar que las tendencias morbosas del capitalismo norteamericano — tendencias de conquistas brutales y de predominio violento — tengan campo propicio para su absurdo desarrollo en los países latinoamericanos débiles y desunidos. Para demostrar que tales tendencias no son vanas quimeras o simples exageraciones, citó varios hechos en los que se impuso la tendencia imperialista en detrimento de los intereses de la nación, y leyó varios escritos de políticos norteamericanos con los cuales se pone de relieve las aspiraciones de predominio absolutista y trágico que los anima.

En el transcurso de la conferencia fusigó enérgicamente la ley de residencia; y terminó criticando con certeras frases a los hombres tranquilos y equidistantes de las clases dirigentes, que no solamente duermen cuando todo se mueve y evoluciona, sino que quieren imponer su sueño a todos los ciudadanos: hombres tranquilos y equidistantes a quien el pueblo y la juventud debilitarles a otras cadáveres.

Al terminar su disertación, el ciudadano Manuel Ugarte fue muy ovacionado por la numerosa concurrencia y acompañado entre aplausos hasta su domicilio.

Una forma eficaz de ayudar a PALABRA SOCIALISTA es enviarnos nuevos suscriptores. ¿Qué simpatizante no puede hacer un nuevo suscriptor entre sus amigos?

Por meterse a redentor...

Con motivo de la nota que el Centro de Lincoln envió a todas las agrupaciones adheridas a la Federación Socialista de la provincia de Buenos Aires (nota que publicó PALABRA SOCIALISTA en el número anterior), observando el proceder de varios miembros de la J. E. en particular y de la J. E. en general, los ciudadanos Cúneo y Dickman, aludidos en ella, presentaron su renun-

cia, la que fué rechazada. Pero los límites de la prensa del Centro de Lincoln, al publicar las cosas en el número de Pascual, presentó la aprobación por 16 votos.

«El consejo federal del Centro de Lincoln, en el caso de ser disolvente y peligroso y «falsos».

«Dar un voto de Lincoln, con apercibimiento de que si no se resuelve el caso de la federación de Lincoln, se habrán de suspender de Lincoln».

El Centro de Lincoln, en el caso de ser disolvente y peligroso y «falsos», no se censurará a un miembro de los demás miembros dentro de las filas. ¿Sino ¿dónde están?

Convenimos en declarar la importancia de las palabras dichas en el caso de los ánimos (pronunciadas por nosotros) que deben saber lo que se declara las cosas y amenazas con la expresión su desacuerdo porque esto es negativo tener las agencias del Partido, jefes ni «cuñillos» que ellos así lo pueden equivocarse obra difamatoria y calumnias.

Esos oprimidos, famatarios y disolventes de un centro obscuro en cierta manera que nos habla el escrito, que, al llegar, encontró escrituras o más galletitas para su esposa amarquistas!

Tribuna

Sobre u

Ciudadano Redentor SOCIALISTA.

Estimado compañero Ruégole quiera Me es doloroso tener que hablar con respecto a la da en «La Vanguardia».

ción, la que fué rechazada por el consejo federal. Pero los difamantes insistieron en renunciar mientras quedaran en pie las afirmaciones del Centro de Lincoln, y entonces, para colocar las cosas en su lugar, el ciudadano Pascali presentó la siguiente moción, que fué aprobada por 16 votos contra 4 y 4 abstención:

«El consejo federal, etc., enterado de una nota que el Centro de Lincoln ha pasado a los demás de la provincia y erasderándola «disolvente y peligrosa» por los términos injuriosos y «falsas» calumnias... resuelve:

«Dar un voto de censura al Centro de Lincoln, con apercibimiento de suspensión ulterior en caso de persistir en su actitud difamatoria y disolvente dentro del Partido.» (¡Cáspita! que habían sido «anarquistas» los compañeros de Lincoln!)

El Centro de Lincoln observaba frases y actitudes incorrectas. Lo justo era denunciar que no habían existido tales incorecciones y que las frases observadas habían sido pronunciadas en un momento de acaloramiento, y no censurar a un centro por llamar la atención de los demás sobre actos que no encajaban dentro de las sanas prácticas socialistas. ¿Sino ¿dónde queda el derecho de control?

Convenimos en que pueden haberse exagerado la importancia y el significado de palabras dichas en instantes de acaloramiento de los ánimos (porque las palabras fueron pronunciadas por miembros de la J. E. que deben saber lo que dicen), pero era necesario aclarar las cosas y no calificar de disolvente y amenazador con la expulsión a un centro por expresar su desacuerdo con ciertos actos, porque esto es negar un derecho lógico que deben tener las agrupaciones y los afiliados dentro del Partido Socialista (que no tiene jefes ni «caudillos» y porque los «capos»—aunque ellos así lo pretendan—no son infalibles, pueden equivocarse y, por lo tanto, no es obra difamatoria señalar sus posibles equivocaciones.

Esos «prácticos» que llaman «actitud difamatoria y disolvente» el simple acuerdo de un centro observando errores, se asemejan en cierta manera a aquel estanciero de que nos habla el mismo doctor Justo en un escrito, que, al llegar a la cocina de los peones, encontró escritas en la puerta las palabras «más galleta» y, azorado, volvióse a contar a su esposa que todos los peones eran anarquistas!

SANTOS.

Tribuna Libre

Sobre una censura

Lincoln, Julio 2 de 1913.

Ciudadano Redactor de PALABRA SOCIALISTA.

Estimado compañero:

Ruégole quiera publicarme estas líneas: Me es doloroso tener que hacer observaciones con respecto a una publicación aparecida en «La Vanguardia», pero quiero dejar

constancia de la verdad de los hechos sin pasión ni desvío.

El voto de censura que apareció en «La Vanguardia», dado por la Federación Socialista Provincial al Centro Socialista de Lincoln, es infundado y carece de autoridad puesto que no han sido levantados los hechos que la han motivado. ¿Porque esos delegados han votado la moción Pascali y el mismo Pascali hizo esa proposición sin antes informarse, o en su defecto dar el voto de censura a nuestro delegado Aguirre Bengoa? ¿Acaso nuestro centro es responsable si el delegado des hubiera falsificado la verdad? Yo pienso que si nuestro delegado no ha sido correcto, tocaba a él la censura y que debía haberse sido comunicada la deslealtad del delegado, pero nunca al centro de Lincoln. Por otra parte nuestra nota no es insidiosa ni falsa, puesto que no se oculta a quien vá dirigida; no son calumnias las que se revelan, no es difamatoria, teniéndose en cuenta que la referida nota es bien clara y concisa; no se puede acusar de difamación una advertencia; no se le puede tildar de disolvente a una cuestión que sólo lleva por base la buena inspiración, los buenos deseos de evitar en el futuro desagradados que nosotros, como socialistas, estamos en la obligación de salvar.

Si bien es cierto que recién se inicia la Federación, no es menos cierto que debemos encarrilarla como buen organismo y no como las comanditas de nuestras oligarquías en las que sólo debe prevalecer el criterio de los dirigentes.

Pues bien; este centro rechazará la censura de referencia y no sólo la rechazará si no que pedirá la anulación de dicha moción.

Agradeciéndole la publicación de ésta, saludarlo cordialmente vuestro y de la causa.—A. Concilio Tomeo.

Desde Quilmes

Ciudadano Redactor de PALABRA SOCIALISTA:

He tenido la suerte de leer el número del 1.º de Mayo y los siguientes de PALABRA SOCIALISTA, y me ha llenado de satisfacción al ver que al fin en este país donde abundan los «políticos» hay también hombres que no olvidan los más puros ideales socialistas. Verdaderamente PALABRA SOCIALISTA merece el apoyo de todos los socialistas sinceros que no van en pos del ideal político solamente, sino que cultivan toda la doctrina y preconizan todos los medios de lucha: gremialismo, cooperativismo y, para complementar y consolidar las mejoras obtenidas, acción política.

A la mayoría de nuestros propagandistas, desgraciadamente, lo único que les interesa es la acción política. Aquí, en Quilmes, el Centro y su periódico nunca se ha preocupado de otra cosa que de política, como cualquier otro partido. Cuando se fundó el Centro, el pueblo simpatizaba bastante con él; y si hubiéramos sabido aprovechar tal simpatía inculcándole al pueblo la sana doctrina socialista, Quilmes sería un baluarte del socialismo en la provincia de Buenos Aires. Pero los «dirigentes» locales con su furia política, con la «electomanía» que les domina, malegaron la simpatía del «matun-

gón» y el «matungo» hasta ha llegado a perder su entusiasmo por el Centro Socialista a causa del proceder estrecho y absolutista de estos «dirigentes» locales, que conforme ven un compañero que no piensa como ellos lo tachan de anarquista...

Bueno sería, pues, que estos «dirigentes» y su vocero «El Arietón»—si no quieren hacer caer en el más triste desprestigio al Partido entre los trabajadores conscientes—modifiquen su actitud y se preocupen con más amplitud de la verdadera obra socialista.

Agradeciéndole la inserción de estas líneas, saluda al ciudadano Redactor.

J. Barros.

Velemos para que la micromanía no degrade al proletariado y su objeto, para que una política al día no ocupe el lugar de una política inspirada en principios y previsora; velemos, en una palabra, para que la insubstancial banalidad no acabe con el idealismo y para que el proletariado tenga siempre conciencia de la gran misión histórica que le está encomendada. — KAUTSKY.

MOVIMIENTO SOCIALISTA

Centro de Lincoln

Esta agrupación ha pasado al C. E. N. la siguiente comunicación:

Lincoln Junio 30 de 1913.

Ciudadanos del Comité Ejecutivo Nacional Buenos Aires.

La comisión administrativa de este Centro, ha resuelto poner en vuestro conocimiento la actitud que observa la dirección de «La Vanguardia» en lo que se refiere a la publicación de las resoluciones de este centro, según lo establece el art. 39, (1).

Esta comunicación obedece a que en su oportunidad enviamos a «La Vanguardia» las resoluciones tomadas por nuestra asamblea con fecha 19 y remitidas el 21 del corriente, sin que hasta la fecha hayamos visto su publicación en nuestro diario «La Vanguardia». Ahora bien, de acuerdo con un derecho que nos asiste, nos dirigimos a ese Comité en la seguridad que sabrá interpretar los anhelos de esta agrupación.

No venimos a mendigar excepciones, no pedimos se nos otorguen favores, pero sí queremos lo que en verdad nos corresponde; no admitimos parcialidad, deseamos que se publiquen las resoluciones sin distinción, por cuanto todos contribuimos en la medida de nuestras fuerzas, con la inteligencia de que somos capaces, al desarrollo sano e inteligente de nuestro ideal.

Salúdalos cordialmente, por la comisión administrativa.—A. Concilio Tomeo.

(1) Entendemos que en homenaje a la imparcialidad que debe caracterizar a un órgano socialista, «La Vanguardia» debe publicar las notas en pro y en contra de las cuestiones internas en debate, máxime cuando se trata de resoluciones de centros adheridos al Partido. En este caso, creemos que no se ha tenido en cuenta esta regla tan justa. El órgano oficial ha publicado el voto

de censura dado por el consejo federal al Centro de Lincoln, pero no ha publicado la nota de éste tomada como motivo para tal censura. De esta manera, sin conocer bien los antecedentes, no es posible que los lectores del diario puedan juzgar con exactitud el asunto.

N. de la R.

Centro de La Plata

La Plata, Julio 7 de 1913.

Compañero Redactor de

PALABRA SOCIALISTA

Estimado compañero:

La asamblea de este Comité resolvió solicitar la publicación del memorial adjunto en ese quincenario.

Saludos afectuosos.— Antonio Brunatti, secretario general.

« Por tratarse del pedido especial de una agrupación adherida al Partido, accedimos a publicar el extenso documento que nos ha remitido. Por otra parte, los conceptos interesantes y las claras razones que expresa el Centro de La Plata, en contra de la absurda medida de las convenciones electorales que se pretende implantar en la provincia y en pro del derecho de control y de discusión (al cual pretenden menoscabar los reformistas), son dignos de conocerse por todos los socialistas interesados en corregir los errores internos. N. de la R.

EL COMITE DE LA PLATA VERSUS EL COMITE PROVINCIAL

Reclamo contra una injusticia

El Comité Socialista de La Plata, en su asamblea del día 6 del corriente, visto que el Comité de la Federación Provincial se negó a oír la exposición que debió hacer su delegado en la reciente reunión de Avellaneda para solicitar se dejase sin efecto la resolución dictada contra aquel en la reunión de Lomas de Zamora, no ha encontrado más arbitrio para hacerse oír que entregar a la publicidad el Memorial que se inserta en seguida y debió ser leído en la recordada reunión de Avellaneda.

Además, someterá la cuestión a la consideración del II Congreso Provincial.

He aquí dicho documento:

El Comité Socialista de La Plata se ha enterado de la resolución dictada a su respecto por la Asamblea de delegados del Comité Provincial celebrado en Lomas de Zamora el día 27 de Abril pasado y por todas las consideraciones que en su nombre y representación me va a ser grato pasar a exponer ha resuelto pedir que ella sea reconsiderada y dejada sin efecto.

En dicha resolución se afirma que la Convención efectuada en Campana para la proclamación de los candidatos a diputados que los Centros afiliados al Partido habrían de sostener en los comicios de renovación legislativa a que concurrieron el 30 de Marzo pasado los partidos que componen las Secciones Primera y Segunda de la Provincia, fué convenida después de una amplia discus-

sión hecha en la Asamblea que el Comité Provincial celebró el día 9 de Febrero anterior. Pero si tal afirmación es exacta, no es menos exacto que ninguno de los delegados que en esa discusión se empeñaron tenía mandato de su respectiva agrupación para adoptar la resolución que se hace mérito. Y la falta de mandato prueba muy sencillamente con la sola afirmación, perfectamente comprobable, de que la Convención no figuraba en la Orden del día preparada para la celebración de la Asamblea de delegados. Sólo podían conocer ese proyecto de la Junta los miembros de ella.

La Carta Orgánica que se dió la Federación Socialista de la Provincia al constituirse en el Congreso Provincial que se celebró al efecto en Avellaneda y fué después aprobada por el voto general de las agrupaciones que concurrieron a la constitución de la Federación Provincial, prescribe de una manera terminante (art. 2) que toda acción es determinada por el voto de las agrupaciones en las cuestiones generales de fondo. El Comité de La Plata entiende y sostiene que la proclamación de candidatos y la forma de la proclamación, son dos cuestiones de fondo. — Luego: el Comité Provincial no ha podido abordar sin conocimiento de las agrupaciones, la discusión y la resolución de que se hace mérito como una causa para la sanción de la declaración impugnada.

Ni puede argüirse la falta material de tiempo en defensa del error que cometieron los delegados, discutiendo y aprobando sobre tablas la forma de Convención para la proclamación de los candidatos que habrían de sostener los Centros Socialistas de las Secciones electorales Primera y Segunda de la Provincia en las elecciones del 20 de Marzo, porque ese asunto pudo y debió ser discutido con toda antelación, dado que la celebración de tal acto electoral no importaba un caso fortuito ni una cuestión imprevista. — Todo el mundo sabe que la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con el art. 78 de la Constitución provincial, se renueva anualmente en elecciones de diputados y de senadores que tienen lugar el último domingo de Marzo. — Y si todo el mundo lo sabe, es natural y lógico pensar que no lo ignoran los miembros de la Junta Ejecutiva de la Federación. Y no cabe la menor duda que la Junta lo sabía, puesto que sus miembros se pusieron de acuerdo para proponer la forma en que según su concepto debía hacerse la proclamación de candidatos. Pues, ¿y no cabe preguntar: Por que motivo, si ellos estaban de acuerdo en la forma que propusieron, no lo comunicaron con tiempo a los delegados de todas las agrupaciones, para que estos a su vez hicieran su composición de lugar solicitando mandato siquiera fuese por vía telegráfica? Y aún hay más: los miembros de la Junta, por ser miembros de ella no pierden su carácter de delegados de tales y cuales Centros. Y en tal carácter, pidieron ellos mandato a sus mandatarios para votar la forma de Convención? El art. 6 del Reglamento que el mismo Comité se ha dado, obliga a los representantes de agrupaciones a las cuales no pertenecen, a proceder en tal forma, única, por otra parte, posible en

un Partido democrático como el nuestro. Debe decirse que aún dado el caso de que hubiesen consultado a los Centros que representan, los miembros de la Junta debieron consignar en la Orden del día de la reunión del 9 de Febrero la existencia de la declarada proposición que estaban dispuestos a presentar a la consideración del Comité Provincial.

El Delegado del Comité de La Plata, militante consciente y conocedor de la manera de pensar de los adherentes del Comité, se opuso el 9 de Febrero a la proclamación de candidatos a diputados por medio de una Convención. Sabía a todo saber que el Comité de que forma parte es resueltamente partidario de que esa proclamación sea hecha por el voto general de los compañeros militantes en los Centros llamados a los comicios. Su oposición, aún sin un mandato expreso de sus mandatarios, a quienes él no había podido consultar, era rigurosamente lógica, porque tenía sus bases en los precedentes desde hace años establecidos por el Comité de La Plata. Y como que era lógica y encuadrada en los precedentes del Comité, es natural que su conducta fué aprobada en el mismo acto en que le dió cuenta de ella a su Asamblea.

Se ve, pues, perfectamente, que si es exacto que el Comité Provincial aprobó en su reunión del 9 de Febrero la celebración de una Convención electoral en Campana, no es menos exacto que esa resolución fué adoptada en una forma decididamente irregular. Y como ni los Estatutos del Partido, ni la razón humana, ni ley alguna de carácter genuinamente burgués, prohíben, ni prohibir pueden, que una medida dictada en forma indiscutiblemente irregular pueda ser criticada, el Comité de La Plata criticó aquella medida, usando un derecho que nadie debe discutirle ni restarle por el peligro que ello importaría para la independencia de juicio de los adherentes y para la autonomía de las agrupaciones.

Si el Comité de La Plata ha de atenerse a lo que le ha referido su delegado, — y consiste que no tiene motivo alguno para dudar de su sinceridad y probidad, — parecería que lo que más ha incomodado no es la declaración en sí misma, sino dos adjetivos usados en ella: «absurda» y «burocrática», ambos aplicados para calificar no precisamente al acuerdo que dió el Comité Provincial sino a la Convención en sí misma. Si las cosas han pasado así, y es menester creerlo, la verdad es que nos resulta un caso de hipercritica de la sensibilidad. No habría burgués que se batiese en duelo por tan poca cosa. Con profunda sinceridad afirmamos que no se ve por ninguna parte la ofensa que surge de calificar de absurda y de burocrática a la forma de una cosa.

Como en materia de lenguaje no hay más remedio que atenerse a los diccionarios toda vez que se trate de conocer la definición exacta de los vocablos, consúltese el Diccionario de la Academia Española y se verá que «absurdo» es lo contrario y opuesto a la razón o lo dicho o hecho repugnante a la razón. Y se verá también que «burocrático» es lo perteneciente o relativo a la burocracia; y «burocracia» (que es un galicismo) es la influencia excesiva de los em-

pleados públicos en los

Si absurdo es es también eso, — y es — no se ve por donde alguna ofensa que merezca esta sea. Para que menester que mediase sostenerse ni en serioificar a una forma de debates de absurdos se añade que esa forma no tiene precedentes del mundo, puede nadie. Sobre todo, con ninguna parte la más injuriar.

Ni es, por lo tanto, afirmó el miembro inf para el Partido, aún para la forma «Convención» pasar a decir que un organismo tenga mirar al organismo mismo manteniéndose dentro presente que el Comité presenta el miembro inf de haber incurrido y de continuo en faltas de prevenido jamás por el Partido por haber podido haber sido molestias ha tenido jamás tación o de duda parafilas. Antes por el confort a los que han ir precisamente para reclamar de ellos. Como por ejemplo, en el cuadro del Comité Provincial más previsora, ni se conocimiento de las agrupación de Campana, ni la declaración del Comité se el ha dado ruidosa, ni se habría amonestación del Comité y cuya recon Este más: que los sin mandato, porque la Orden del día.

Se critica que se discuten producen dentro de reparar en que la inevitable esa discusión. hechos se producen completamente normalmezcan ser puestos discusión es necesario etamente normales. bado, de una manera, la más mínima duda la forma que se adopte de los candidatos que elecciones del 30 de Marzo de un modo indiscutible manera admisible — un hecho notoriamente ha guardarse un silencio discrepantes son buena fe, todas las directamente respetables. H compuestas en la forma lenguaje. Sostener la clar de plano una pasión con el socialismo.

placidos públicos en los negocios del Estado.

Si absurdo es eso y «burocrático» es también eso, — y es menester creerlo así, — no se ve por donde puede resultar ninguna ofensa que merezca pena, por leve que esta sea. Para que hubiese ofensa, sería menester que mediase injuria y no puede sostenerse ni en serio ni en broma que calificar a una forma de designación de candidatos de absurda y «burocrática», así se añada que esa forma (cualquiera que ella sea) no tiene precedente en parte alguna del mundo, puede importar injuria para nadie. Sobre todo, cuando no aparece por ninguna parte la más mínima intención de injuriar.

Ni es, por lo tanto, deprimente, según lo afirmó el miembro informante de la Junta, para el Partido, aún cuando pudiera serle para la forma «Convención». Es absurdo pasar a creer que una parte constitutiva de un organismo tenga la intención de deprimir al organismo mismo de que es parte, manteniéndose dentro de él; y hay que tener presente que el Comité de La Plata, a quien presenta el miembro informante como capaz de haber incurrido y de estar incurriendo de continuo en faltas de disciplina, ni ha sido prevenido jamás por ninguna autoridad del Partido por haber procedido así, ni a pesar de haber sido molestado en muchas ocasiones ha tenido jamás un momento de hesitación o de duda para mantenerse en las filas. Antes por el contrario, ha solido molestar a los que han infringido los Estatutos, precisamente para reclamarlos al fiel cumplimiento de ellos. Como en el caso presente, por ejemplo, en el cual si la Junta Ejecutiva del Comité Provincial hubiera sido un poco más previsora, ni se habría votado sin conocimiento de las agrupaciones la Convención de Campana, ni se habría producido la declaración del Comité de La Plata a la cual se el ha dado una trascendencia tan ruidosa, ni se habría producido tampoco la amonestación del Comité Provincial que se discute y cuya reconsideración se solicita. Esto más: que los delegados han votado sin mandato, porque tampoco figuraba en la Orden del día.

Se critica que se discutan los hechos que se producen dentro del Partido; pero no se repara en que la habilidad humana hace inevitable esta discusión. Máxima cuando los hechos se producen en forma que no es completamente normal. Para que los hechos merezcan ser puestos al margen de toda discusión es necesario que ellos sean perfectamente normales. Y se ha dejado probado, de una manera que no deja lugar a la más mínima duda, que la discusión de la forma que se adoptó para la proclamación de los candidatos que se sostuvieron en las elecciones del 30 de Marzo no fué provocada de un modo indiscutible. No es de ninguna manera admisible — puesto que se discute un hecho notoriamente discutible — que deba guardarse un silencio de tumba. Cuando las discrepancias son fundadas con absoluta buena fe, todas las discrepancias son igualmente respetables. Hasta cuando son descompuestas en la forma y desmedidas en el lenguaje. Sostener lo contrario importa aceptar de plano una pasividad que no concuerda con el socialismo.

La Junta Ejecutiva ha creído, y así se ha dicho, que el *placenter* observado por los compañeros del Comité de La Plata que en número de nueve y de trece votaron la Declaración adversa a la forma de Convención para la proclamación de candidatos, han cometido un acto de indisciplina y han violado la armonía que debe reinar en el Partido; y esos compañeros creen, por el contrario, que han velado por el mantenimiento de la armonía y de la disciplina. «Todo es según el color del cristal con que se mira».

Posiblemente la Junta podría tener razón en el injusto cargo que le hace al Comité de La Plata, si la reunión del Comité Provincial en que se votó la Convención de Campana se hubiese ajustado estrictamente a lo establecido por los artículos recordados de la Carta Orgánica de la Federación Provincial y el Reglamento del Comité. Pero como lo cierto es lo contrario, justo es reconocer que el Comité de La Plata, velando por el cumplimiento de prescripciones vigentes, no ha tenido ni ha podido tener otra intención, por hondo que se investigue, que velar precisamente por la armonía y por la disciplina. Sin que esto imperte en manera alguna afirmar la tesis contraria, o sea: que la Junta Ejecutiva hizo lo que no hizo el Comité de La Plata. Así como todos los adherentes de esta agrupación aceptan muy de buen agrado, porque sería absurda la presunción contraria, que cada uno de ellos puede equivocarse con la mejor intención del mundo, así también deben aceptar los miembros de la Junta Ejecutiva del Comité Provincial y todos los miembros de este, que son pasibles de equivocación. Más: que se han equivocado cuando sin mandato votaron la Convención de Campana y cuando votaron la reprimenda contra el Comité de La Plata porque manifestó su disconformidad con dicha votación:

Porque a fin de cuentas, los nueve y los trece compañeros del Comité de La Plata que en dos asambleas encontraron absurda la proclamación de candidatos por medio de una Convención, no quieren nada que no sea confesable: quieren que el voto general de los adherentes del Partido llamados a elegir proclamen los candidatos por quienes han de sufragar. Es esto absurdo? Si lo fuese para algún compañero o para alguna agrupación de compañeros, no serían por cierto, los adherentes del Comité de La Plata quienes se creyeran ofendidos o deprimidos porque alguien lo dijese. Y nótese que entre ellos no hay discrepancias en cuanto a eso, como la hubo en el seno del Comité Provincial cuando se votó por escasa mayoría la Convención de Campana y la declaración que se pide sea dejada sin efecto. Porque hay una reflexión de otro índole que hacer y que la Asamblea de Delegados no hizo sin duda por el demasiado acaloramiento con que se discutió: la de que si parecieran pocos nueve y trece votos para una disensión con la Asamblea del Comité Provincial que votó sin mandato la Convención de Campana, dado que los adherentes que cotizan en el Comité de La Plata son cincuenta, debieron parecer también pocos nueve y trece para amonestar por ellos a todos. Esto es: al Centro. Nuestros actos de justicia, cuando aplicamos penalidades, no pueden ser peores que los de aplicación de la justicia burguesa.

Hace de ello algunos años, durante la

Gobernación del doctor Bernardo de Trigo y en los obreros del puerto de Bahía Blanca se declararon en huelga. La policía de la Provincia extremó sus medidas de rigor hasta tal punto que su jefe, don Juan Bautista Ocampo, creyó de su deber trasladarse a aquel punto llevando consigo un buen lote de soldados del batallón Guardia de cárceles. Y con tanto exceso procedieron estos, que se armó una pueblada en la que intervinieron cuatrocientos o quinientos trabajadores, según el parte policial que dicho jefe le pasó telegraficamente al Juez de crimen en turno. Se tomaron muchos presos, pero solo se trajeron a La Plata cinco de ellos. Los que se parecieron al jefe que podían o debían ser los «cabecillas» de la revuelta, en la cual un vigilante había sido herido con un arma cortante, en una mano. El Comité Socialista de La Plata intervino en favor de los cinco presos (que, sea dicho de paso, eran anarquistas) ofreciéndoles otras tantas fianzas para que fuesen excarcelados tan pronto como el Juez les rompiese declaración indagatoria. Pero el trámite resultó inútil, porque el Juez, después de oír a los presos, dictó un auto por el cual les mandó poner definitivamente en libertad, en razón de que habiendo sido, según el parte de la policía, cuatrocientos o quinientos los revoltosos y solo se había encarcelado a cinco de ellos para ponerlos a disposición de la justicia, no era posible que estos purgaran solos el acto sedicioso cometido por todos. Y en vano apeló el Fiscal. La Cámara de Apelaciones confirmó en todas sus partes la sentencia dictada por el Juez.

Ahora bien: si ha de juzgarse nuestra justicia por la resolución del Comité Provincial, de la cual recurrimos, nuestra justicia pierde en puntos, parangonada con la justicia burguesa. Y esto no puede ser. Basta enunciar el hecho, para que nos resulte fundamentalmente absurdo. Si la resolución, en vez de rezar para el Centro en sí, como reza, solo rezara para los nueve o para los trece compañeros que asistieron a las asambleas en que se votó y se ratificó la declaración contra la forma de Convención para la proclamación de los candidatos a los puestos electivos, carecía de base rigurosamente justa para tener razón de ser. Pero aplicada a los presentes y a los ausentes, esto es: al Centro como entidad, es inferior en pensamiento a la sentencia del Juez burgués que se deja recordada.

No hay para qué entrar a discutir si la resolución del Comité Provincial, que adoptaron los Delegados sin consultar previamente a sus mandatarios, y de acuerdo con la cual se efectuó la Convención de Campana, está o no está de perfecto acuerdo con el artículo 3 de los Estatutos de nuestro Partido, porque no hace al caso. Por cuanto se sepa, nadie lo ha discutido para negarlo o para afirmarlo. De manera que se pasará adelante, con absoluta prescindencia de ese punto, que no se ha puesto en momento alguno en tela de juicio. Esto es: se pasará a rebatir la parte dispositiva de la resolución que se impugna y cuya reconsideración se pide.

El designado que se expresa en ella es perfectamente infundado, y, por lo tanto, deprimente y agravante. Y el Comité de La Plata sabe que no lo merece. El final de esa

parte dispositiva es inexacto de toda inexactitud. Se discute en él de personalismos y susceptibilidades que no tienen absolutamente nada que hacer en ninguna de las facetas del asunto que se dilucida. Reúndese todo el camino y dígame en qué vericuetos le él aparece ni por incidencia el menor asomo de personalismo, ni las más insignificantes cuestiones de susceptibilidad. Si alguna vez se le discutiera en un momento impersonal, parece superfluo afirmar que esa vez es esta. Y para llegarse a una exactitud de inexactitud semejante, ha sido necesario inventar gratuitamente una actitud de desavenencia y de discordia para colgarla al Comité de La Plata tan espantosamente a pie forzado que para destruirla basta hacer la negación formal y rotunda de que es incurablemente falsa.

Muy lejos de ser, el Comité Socialista de La Plata, un Centro de desavenencia o de discordia ni entre los otros Centros afiliados al Partido, ni ante sus autoridades, es, por el contrario, una agrupación que, por su espíritu de fidelidad a los Estatutos del Partido y a la Carta Orgánica de la Federación Provincial, y por su espíritu de disciplina, ha soportado con entereza que sólo un decidido amor a la causa y una convicción bien arraigada han sido capaces de hacerlos soportables, y que posiblemente no hubieran soportado muchas de las agrupaciones del Partido. Más de una se ha disuelto por causas que han hecho sonreír de lástima a los adherentes del Comité de La Plata. — Actuando en un medio fundamentalmente refractario, — como que actúa en el seno de una población burocrática (y nótese que empleamos este adjetivo perfectamente ajenos al temor de que imponga una ofensa para los adherentes del Comité o para el Comité mismo) — ha servido al Partido en todos los momentos y a la clase trabajadora avencuada en la Provincia, cada vez que su ayuda ha sido requerida.

Desde su fundación en los primeros días de Enero de 1900, no ha tenido ninguna cuestión con ninguno de todos los Centros de la República. Y si ha discrepado alguna vez con las autoridades nacionales del Partido, no fue el quien provocó, sino el provocado. Resaltar el noble, inteligente y entusiasta trabajo que el Comité Socialista de La Plata efectuó durante los cinco años de su funcionamiento sin que nadie le perturbase, sería demasiado largo. Y no hay para que hacer semejante reseña. Basta leer la colección de «La Vanguardia» para conocer la actividad que desplegaron sus adherentes.

Pero puede perfectamente observarse que desde su fundación tuvo una orientación definida y sin confusión. Fue un Centro político de un Partido político; y sus miembros, dentro de esa orientación definida, no han tenido jamás un solo instante de hesitación para hacer la lucha política, sabiendo que debían hacerla procurando crear conciencia de clase en la masa obrera.

Los gremios que fundó respondieron siempre a las organizaciones socialistas. Primero fueron fuerte base para la constitución del Comité de Propaganda Gremial que surgió como una consecuencia del clima producido en la Federación Obrera; y después fueron un fuerte núcleo para la fundación de la Unión General de Trabajadores. — Los anarquistas se estrellaron siempre en la impotencia, cada vez que quisieron mangonear los Centros gremiales fundados por los ad-

herentes del Comité Socialista de La Plata. Y sucedió que estos, por el contrario, los ganaron el lado de las causas a aquellos en sociedades de las cuales parecían los dueños.

En el terreno político, desde el primer año de su incorporación al Partido, el Centro de La Plata concurrió a las elecciones municipales y provinciales. Y cáblele la satisfacción de haber sido el primer Centro entre todos los del Partido que acusó criminalmente a los malos escrutadores. Como que en los días que él lo hizo aún se discutía muy acaloradamente entre los compañeros de la metrópoli si debía concurrirse o no debía concurrirse a los actos electorales y el Comité de La Plata era, para muchos, una agrupación de políquetos.

A la acción de sus adherentes se debían las relativas facilidades que los compañeros extranjeros residentes en la Provincia tienen para naturalizarse argentinos sin trasladarse desde el punto en que residen al asiento de los Jueces federales; y a esa misma acción, si es posible hacer las impresiones digitales en la comisaría de cada localidad, en vez de venir a hacerlas en La Plata, según estaba ordenado. Esto más; esa misma acción obtuvo la primera carta de ciudadanía para un anarquista, a pesar de la apelación que el Fiscal interpuso contra la sentencia del Juez que mandó otorgarla prescindiendo de los informes producidos por las policías de la Capital federal y de la Provincia.

En todas las ocasiones en que han sido trasladados a La Plata ciudadanos presos por cuestiones obreras, los adherentes de esta agrupación se han ocupado de los trámites tendientes a obtener la rápida sustanciación de los juicios y la libertad bajo fianza o definitiva de aquellos.

Y en todas las ocasiones en que los Centros socialistas de la Provincia o de cualquier otro punto de la República han enviado o lista de suscripción o números de rifa, los adherentes de nuestra agrupación han estado siempre dispuestos solidariamente a la obra en que se les reclamara concurriendo con sus obligaciones a los llamados «choles».

Como ha podido, pues, el Comité de la Federación Provincial hacer una afirmación que carece absolutamente de motivos?

Hacemos esta afirmación terminante: ni el mismo Nuevo Centro que hace algunos años el Comité Ejecutivo Nacional autorizó en esta Ciudad y tanto agravio y tanto daño causó en su breve existencia, tuvo jamás motivo alguno de queja contra nuestro Comité ni porque este lo estorbaba en su acción demoleadora, ni porque reclamase ante las autoridades nacionales del Partido contra esa acción que invadía la acción del Comité hasta en su propio local.

Hay en muchas agrupaciones socialistas del país compañeros que se iniciaron en la lucha de clases ingresando al Partido por nuestro Comité. Que digan los Centros a que pertenecen actualmente todos esos compañeros si ellos son correctísimos militantes o si son, por el contrario, elementos de subversión y de discordia. Manifestamos desde luego nuestra persuasión de que todos ellos militan con decoro, conscientes de sus deberes y de sus derechos.

Es de esperar que las buenas razones y el buen trigo que creemos haber brindado a los miembros del Comité de la Federación Provincial los lleve a la perfecta convicción de que han procedido con ligereza al mani-

festar su desagrado en la forma que lo han hecho. Nos explicamos que si tanto pudieron alarmarnos los calificativos de «absurdos» y «burocráticos» aplicados a una forma de proclamación de candidatos, hubieran votado una resolución por la cual se ordenase guardar estilo; pero no nos explicamos que sin tener presentes los antecedentes que hemos acordado y otros que deliberadamente no recordamos para que se nos acuse de jactancia, se hacen excomuniones mayores del calibre de la que nos ocupa, procediendo bajo la impresión de primeras impresiones que generalmente no son las mejor aconsejadas. Máximamente, cuando, como en el caso presente, se juzga de una protesta que alcanza a muchos miembros del Comité de la Federación Provincial como partes que se erigen en jueces. Obsérvese bien: los Delegados que sin mandato de la agrupación que representan votaron la Convención y después votaron también sin mandato de sus agrupaciones la resolución que dejamos impugnada, son partes y jueces.

De allí que aún aceptando que el Comité Socialista de La Plata haya incurrido por acción de una docena de sus adherentes en una demajía de lenguaje, el Comité de la Federación Provincial se ha excedido de lenguaje y de hecho al votar un desagrado que en el preámbulo de su parte dispositiva carece de absoluto fundamento. Y un exceso, caso de que en verdad existiese, no autoriza en manera alguna otro exceso.

Sirvanse los compañeros Delegados reflexionando y han de llegar a las mismas conclusiones que nosotros, dejando sin efecto la declaración que hemos observado, queremos creer que con absoluto comedimiento, sin más propósito que mantener la armonía en las filas del Partido, restableciendo en su verdadera faz hechos que muchos no conocen y juzgan mal y hechos que es menester no exagerar en beneficio de todos.

En nombre de mis compañeros de agrupación y en mi propio nombre, reitero el pedido de que se deje sin efecto la Declaración que el Comité Provincial hizo en menoscabo del Comité de La Plata en la reunión del 27 de Abril pasado.

Erratas.

Por error tipográfico, en el número anterior se deslizaron los siguientes errores:

En el artículo «Obra reformista y obra socialista», en vez de «conservación social», por lo tanto, al no ver en las reformas, debió decirse: «conservación social, ya que dejan subsistente todo el problema fundamental etc.» y en vez de «basada en la apropiación», «basada en la apropiación» etc.

CORREO

V. de T. — No son publicables.

N. M. — Tenga paciencia.

R. B. — Tenga en cuenta que el espacio es escaso y por eso no se extrañe que sus artículos se posterguen más de una vez.

M. C. — No se publica por falta de espacio.

E. G. — Id. id.

PARA EL PROXIMO NUMERO:
«Cooperativismo y Socialismo» por el doctor E. Leyboff.

Redacción y Ad-

Cooperativismo y

La fracción reformista...
fisa intencional, lo mismo...
clases burguesas, al comb...
del socialismo proleta...
ficación de sus concep...
la existencia y crecimie...
nes económicas obreras...
nizaciones proletarias, est...
do doctrina fijan su aten...
operativas obreras. En la...
las asociaciones obreras...
ción parcial y paulatina...
general de la propiedad...
capitalismo. El desarrol...
no olvido relega, según...
ne la conquista del pod...
por la clase obrera. Y...
en ocasiones mostrar el...
operativas belgas, que...
mismo, forman el embri...
en cierto sentido todas...
nómicas presentan embri...
colectivista. Pero en los...
capitalista esas instituci...
lamente las condiciones...
a una economía general...
das hacia nuevas formas...
como los trusts y otras...
ción capitalista. Per...
ciones económicas est...
luz de economía capital...
bajo el imperio de estas...
no puede ser realizada...
policiones colectivas. Lo...
tados, los empleados em...
gnizaciones, tienen que...
plación capitalista y re...
nes de la producción y d...
tas. Las cooperativas be...
inspiradas, no con los...
de la propiedad, sino co...
la capacidad combativa...
dalista. En efecto, el a...
tutos de la «Casa del...
las (La Maison du Peup...
rativa belga — dice text...
ciudad adhiere al partid...
tículo 10, dice: «Para...
Sociedad Cooperativa es...
programa del partido».

La libreta de cada soci...
estas palabras: «La Cos...
asociación socialista y lo...
so en los libros de la S...
de acto el programa de...
En una palabra, todo...
va gana proveer del p...
ella gasta (fuera de los...
administración y maneje...